

## **Volumen de negociación equivalente al 1.00%<sup>1</sup> del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura con clave de pizarra FCFE.**

**Ciudad de México, México, 29 de abril de 2022.-** CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter fideicomitente y administrador; y CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario, ambos del contrato de fideicomiso irrevocable número CIB/2919 conocido como «CFE Fibra E» (BMV: FCFE), informan lo siguiente al público inversionista:

Se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo para explicar las posibles causas que han originado el incremento en volumen de operación registrado el día de hoy de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs). El día de hoy 29 de abril de 2022, se llevó a cabo la llamada con inversionistas de la CFE FIBRA E en la cual se presentaron los resultados correspondientes al Primer Trimestre de 2022. Entre ellos, se destacan el incremento en la energía transmitida durante el primer trimestre de 2022, el cual fue del 3.76% y las expectativas de crecimiento que se tienen para el resto del año; la distribución del 1T22 la cual fue \$0.05971 pesos por certificado para la Serie A y la Serie B. Tomando en cuenta estos resultados, el retorno anual de dividendos está dentro del rango del 9-13%, muy por encima de sus pares.

Más allá de las variables mencionadas, no se encuentran otros factores que podrían estar explicando este volumen de operación, por lo que se concluye que este comportamiento obedece a las condiciones propias del mercado. Es importante mencionar que no es de conocimiento del equipo de CFECapital que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de nuestro Comité Técnico o directivos relevantes.

En caso de que se identifique información complementaria en este sentido, será difundida hoy mismo o a más tardar el día hábil inmediato siguiente, por este mismo medio y conforme lo establece el marco normativo.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores

---

<sup>1</sup> Este porcentaje corresponde al cociente del volumen total intercambiado al cierre del mercado el día 29 de abril de 2022 (8,516,249 CBFEs), sobre el total de títulos de la Serie A.

y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.